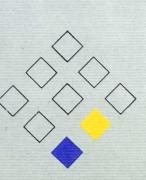
2 INFORME



CURSO 1991-92





C 783/3



Ministerio de Educación y Ciencia

# Formación del Profesorado

CURSO 1991-92



# Formación del Profesorado

**CURSO**, 1991-92



Ministerio de Educación y Ciencia

Tirada: 150.000 ejemplares

N. I. P. O.: 176-91-015-1 Depósito legal: M-4234-1991 Imprime: Marín Alvarez Hnos.

# INTRODUCCION

El modelo de formación permanente que presenta el Plan Marco de Formación del Profesorado establece como uno de sus principios la diversificación de las estrategias y modalidades formativas, de manera que puedan responder a las distintas necesidades planteadas. Las diferentes posibilidades que se ofrecen han de entenderse como una propuesta global que puede ser aprovechada por el profesorado acogiéndose a una u otra en virtud de su situación profesional e intereses concretos.

Este folleto presenta las principales vías y propuestas de formación permanente que se irán convocando a lo largo de los próximos meses: Ayudas Individuales para la Formación, Licencias por Estudios, Proyectos de Formación en Centros, Cursos de Actualización Científico-Didáctica de 150 horas, Cursos de idiomas en España y en el extranjero, Cursos de Actualización Tecnológica, etc. A este respecto, las actuaciones mencionadas, así como las convocatorias de los Centros de Profesores en las que se ofrece un número muy amplio de actividades, se verán concretadas en el documento de difusión del respectivo *Plan Provincial de* 

Formación (ver pág. 44), que se remitirá a todos los centros docentes.

Esta amplia gama de posibilidades de formación supone una articulación del compromiso que la Administración ha contraído en la LOGSE, en la que se señala que las "Administraciones educativas planificarán las actividades necesarias de formación permanente del profesorado y garantizarán una oferta diversificada y gratuita". El presente folleto pretende ser un primer anuncio de una serie de propuestas que se irán haciendo públicas en los próximos meses y que constituirán la principal oferta de formación para el curso 1991-92.

# INDICE

	Páginas
Febrero	
Ayudas económicas individuales para actividades de formación permanente	8
Becas para asistencia del profesorado de Francés a actividades de formación en Fran- cia y España durante el verano de 1991	10
<ul> <li>Becas para asistencia del profesorado de Inglés a actividades de formación en el Rei- no Unido, Irlanda y España durante el vera- no de 1991</li> </ul>	
Marzo	
• Licencias por estudios para el curso 1991-92	14
Ayudas económicas a Movimientos de Renovación Pedagógica e Instituciones legalmente constituidas que organicen actividades de formación durante el año 1991	nuO e
• Elecciones para la renovación y constitu ción de Consejos en Centros de Profesores.	

<ul> <li>Proyectos de Formación en Centros</li> </ul>	20
Abril	m'."
Cursos de Actualización Científica y Didác- tica — Modalidad A (150 horas)	22
<ul> <li>Concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Directores de Centros de Profesores</li> </ul>	24
Mayo	
Cursos de Especialización para el profeso- rado de E. G. B	26
Cursos para Equipos Interdisciplinares	28
Cursos para Orientadores de Centros Do- centes	30
Junio Junio Pepalia durante al vascini durante al v	
• Cursos de Formación Complementaria para el profesorado de idiomas de E. G. B	32
• Seminarios y Grupos de Trabajo en Centros de Profesores para el curso 1991-92	34
Cursos para Equipos Directivos de Centros     Docentes	36
• Cursos para el profesorado que impartirá Módulos Profesionales en el curso 1991-92.	38
• Cursos para el profesorado que impartirá el Area de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 1991-92	40

# Septiembre

•	Cursos para Colaboradores en los CEP de	
	los programas:	
	— Prensa-Escuela	42
	— Educación Compensatoria	42
	— Educación de Adultos	42
•	El Plan Provincial de Formación y los Planes de los Centros de Profesores	44



# Ayudas económicas

Ayudas económicas individuales para actividades de formación permanente

Con estas ayudas se intenta facilitar al profesorado la posibilidad de elegir por sí mismo opciones de formación permanente y de promoción académicoprofesional.

# A quiénes van dirigidas

A profesores y personal especializado con destino en Centros públicos y privados concertados, ubicados en el área de Gestión directa del M. E. C. Asimismo, a los profesores numerarios que disfrutan licencia por estudios, que tendrán derecho a una ayuda específica.

# Cuándo

El plazo de solicitud de ayudas para las actividades que finalicen antes del 31 de agosto de 1991, terminará el 15 de junio del mismo año. Para las actividades que finalicen antes del 31 de diciembre, el plazo de solicitud finalizará el 30 de septiembre de 1991.

En todo caso, las solicitudes se presentarán al menos cuarenta y cinco días antes del comienzo de las actividades para las que se solicitan las ayudas.

#### Características

Modalidades de las ayudas y cuantías máximas

<u>Modalidad</u> <u>Cu</u>	Cuantías máximas	
Tipo A: Actividades en el extranjero	175.000 ptas.	
Tipo B: Actividades en España	125.000 ptas.	
Tipo C: Licencias por estudios	500,000 ptas.	

# Percepción total de la ayuda:

El total de la ayuda se percibirá una vez finalizada la actividad y previa la justificación correspondiente.

## Convocatoria

La convocatoria de ayudas se hará pública en el B. O. E.



# Becas

Becas para asistencia del profesorado de Francés a actividades de formación en Francia y España durante el verano de 1991

Con estas becas se pretende facilitar la asistencia de los profesores a actividades de formación que desarrollen principios metodológicos y modelos didácticos orientados al uso instrumental y comunicativo del francés y que propicien su enseñanza activa y funcional.

# A quiénes van dirigidas

A profesores numerarios, definitivos o provisionales, e interinos de todo el Estado que imparten francés en enseñanza primaria y secundaria.

# Cuándo

Las actividades para las que se conceden estas becas se desarrollarán durante el mes de julio de 1991.

#### Características

Tipos:

Cursos de lengua francesa y su metodología, que se celebrarán en Francia.

Cursos de lengua francesa y su metodología, que se celebrarán en España, en Centros de Profesores.

### Número de becas:

Para cursos en Francia: 62

Para cursos en España: 50

#### Condiciones económicas:

Los gastos de matrícula, enseñanza y alojamiento correrán a cargo del M. E. C. y de la Embajada de Francia

Los gastos de todos los desplazamientos serán por cuenta de los interesados.

## Convocatoria

La convocatoria de estas becas se hará pública en el *B. O. E.* 

Nota: Las actividades de formación para profesores de Alemán e Italiano se convocarán por circular en el mes de abril.



# Becas

Becas para asistencia del profesorado de Inglés a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España durante el verano de 1991

Con estas becas se pretende facilitar la asistencia de los profesores a actividades de formación que desarrollen principios metodológicos y modelos didácticos orientados al uso instrumental y comunicativo del inglés y que propicien una enseñanza activa y funcional.

# A quiénes van dirigidas

A profesores numerarios, definitivos o provisionales, e interinos de todo el Estado que impartan inglés en enseñanza primaria y secundaria.

## Cuándo

Las actividades para las que se conceden estas becas se desarrollarán:

En el Reino Unido e Irlanda, durante los meses de julio y agosto de 1991.

En España, durante el mes de julio de 1991.

#### Características

## Tipos:

Cursos de Lengua Inglesa y su metodología, que se celebrarán en el Reino Unido e Irlanda.

Cursos de Lengua Inglesa y su metodología, que se celebrarán en España en Centros de Profesores.

### Número de becas:

Para cursos en el Reino Unido e Irlanda: 130.

Para cursos en España: 120.

# Condiciones económicas:

Los gastos de matrícula, enseñanza y alojamiento correrán a cargo del M. E. C., del Consejo Británico y de la Embajada de Irlanda.

Los gastos de todos los desplazamientos serán por cuenta de los interesados.

## Convocatoria

La convocatoria de estas becas se hará pública en el *B. O. E.* 





# Licencias

# Licencias por Estudios para el curso 1991-92

Con estas licencias se ofrece al profesorado la posibilidad de realizar actividades de formación y de promoción académico-profesional seleccionadas según sus preferencias. Durante el período de tiempo para el que se concede la licencia el profesor no impartirá docencia.

# A quiénes van dirigidas

A profesores numerarios en activo y personal laboral de equipos multiprofesionales con destino en centros del área de gestión directa del M. E. C.

### Cuándo

Estas licencias se convocan para estudios o trabajos que se proyecta realizar durante el Curso 1991-92

### Características

### Modalidades:

A) Perfeccionamiento en lenguas extranjeras.

- B) Estudios de carácter académico: tesis doctorales, licenciaturas, otros estudios.
  - C) Proyectos de investigación educativa.
  - D) Prórrogas de licencias concedidas durante el Curso 1990-91.

# Duración:

Licencias anuales: doce meses.

Licencias cuatrimestrales: 1.° o 2.° cuatrimestre del Curso 1991-92.

## Condiciones económicas:

Los beneficiarios, a excepción del Personal Laboral de Equipos Multiprofesionales, recibirán los emolumentos correspondientes a sus retribuciones básicas, sueldo y trienios (Artículos 72 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Artículo 23.2 de la Vigente ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

Asimismo, podrán solicitar una ayuda individual en las condiciones que se determinen en la correspondiente convocatoria de "Ayudas Económicas Individuales para actividades de Formación del Profesorado"

## Convocatoria

La convocatoria de Licencias por Estudios se hará pública en el *B. O. E.* 



# Ayudas económicas

Ayudas económicas a Movimientos de Renovación Pedagógica e Instituciones legalmente constituidas que organicen actividades de formación durante el año 1991

Con estas ayudas se pretende favorecer las iniciativas de los Movimientos de Renovación Pedagógica y de otras instituciones legalmente constituidas preocupadas por la renovación educativa, como fórmula necesaria para coadyuvar al actual modelo de formación permanente.

# A quiénes van dirigidas

A Movimientos de Renovación Pedagógica e Instituciones legalmente constituidas que realizan actividades de formación para el profesorado con destino en el área de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia excepto las Comunidades Autónomas de Madrid y Extremadura, que tienen suscrito convenio con el M. E. C.

## Cuándo

Estas ayudas se conceden para las actividades que se proyecten realizar a lo largo del año 1991.

#### Características

Modalidades de ayudas:

- Para Escuelas de Verano o actividades similares que se realicen en julio, agosto y septiembre de 1991.
- II. Para otras actividades de formación que se realizan en el primer semestre del año 1991 o en los meses de octubre a diciembre del mismo año.

### Convocatoria

La convocatoria de estas ayudas se hará pública en el *B. O. E.* 



# Elecciones

Elecciones para la renovación y constitución de Consejos en Centros de Profesores

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 2112/1984 de 14 de noviembre, el profesorado con destino en el ámbito geográfico de cada Centro de Profesores elegirá democráticamente a sus representantes en el Consejo del CEP.

# A quiénes van dirigidas

- Serán electores todos los profesores de Centros públicos y privados y personal especializado de apoyo a los mismos que pertenezcan al ámbito geográfico de cada Centro de Profesores.
- Podrán ser candidatos a Consejeros los profesores y personal especializado que cumplan las siguientes condiciones:
  - Ser profesores numerarios o contratados laborales en activo, tanto de Centros públi-

- cos como de Centros privados concertados, con una experiencia no inferior a tres años en el nivel de enseñanza por el que se presenta como candidato a Consejeros.
- Tener destino en la provincia durante, al menos, los dos últimos años y prestar servicios en Centros docentes o servicios técnicos públicos del ámbito geográfico del Centro de Profesores.

### Cuándo

Este proceso electoral se desarrollará a lo largo de los meses de abril, mayo y junio de 1991.

# Centros de Profesores en los que se celebrarán elecciones

CEP creados en 1985 y 1986 a los que corresponde renovar su Consejo, y los de 1989 que lo constituyen por vez primera. La convocatoria se hará pública en el *B. O. E.* 



# Proyectos de Formación

# Proyectos de Formación en Centros

Los Proyectos de Formación en Centros son todas aquellas actividades encaminadas a la Formación Permanente de equipos docentes que tienen unas necesidades concretas de formación para desarrollar su labor profesional, y que se realizan en los propios Centros.

# A quiénes van dirigidos

Van dirigidos a equipos docentes de uno o varios Centros educativos, públicos o concertados, del ámbito de gestión del M. E. C., tanto de E. G. B. como de EE. MM., que deseen elaborar y poner en práctica un proyecto de formación.

## Cuándo

La relación definitiva de los proyectos seleccionados será publicada en el *B. O. E.* antes de finalizar el mes de julio de 1991. Los proyectos se realizarán durante los Cursos 1991-92 y 1992-93.

#### Características

Tipos de proyectos:

- Formación para la elaboración de Proyectos Educativos de Centro.
- Formación para la elaboración de Proyectos Curriculares de Centro.
- Formación para la elaboración de Proyectos Didácticos de ciclo, área o materia.

Selección, seguimiento y evaluación de los Proyectos.

Cada Dirección Provincial a través de los CEP se encargará de la selección, seguimiento y evaluación de los proyectos, así como de la administración de los apoyos económicos y humanos que se precisen.

## Convocatoria

La convocatoria de Proyectos de Formación en Centros se hará pública en el *B. O. E.* 



# Cursos

# Cursos de Actualización Científica y Didáctica - Modalidad A (150 horas)

Estos cursos pretenden renovar y poner al día los conocimientos que el profesorado tiene sobre aquellas áreas del conocimiento que inciden en su labor docente e iniciarle en el diseño, experimentación y evaluación de unidades didácticas.

# A quiénes van dirigidos

Cada curso de Actualización Científica y Didáctica va dirigido a profesores de una etapa, ciclo o área.

### Cuándo

Los cursos comenzarán el mes de julio y se desarrollarán a lo largo del año académico 1991-92.

## Características

El curso completo consta de ciento cincuenta horas desarrolladas en tres fases:

 Primera fase intensiva de tres semanas de duración. En ella se desarrollarán contenidos básicos (Actualización Científica, Psicología del niño o del adolescente y del aprendizaje, Teoría del Currículum, Didáctica Específica y Orientaciones para la elaboración de Unidades Didácticas y de Proyectos Educativos).

- Segunda fase de dos semanas de duración durante el mes de septiembre. La tarea central de esta fase consistirá en elaborar en grupo una Unidad Didáctica. Además, se completará el desarrollo de los contenidos básicos del curso.
- Tercera fase, que tendrá lugar a lo largo del Curso 1991-92 con reuniones quincenales sobre la aplicación en el aula del trabajo diseñado.

# Condiciones de participación:

Serán obligatorias para el profesorado seleccionado la asistencia al curso, la elaboración en grupo de una Unidad Didáctica, su aplicación en el aula y la entrega de un informe individual al concluir el curso.

El profesorado participante recibirá una ayuda económica de 100.000 pesetas.

## Convocatoria

La convocatoria de estos cursos se hará pública en el *B. O. E.* 

Nota: Los Cursos de Actualización Científica y Didáctica, Modalidad B (50 horas) y de Modalidad C (20 horas) se convocarán a través de los Planes de los CEP en los meses de septiembre-octubre.



# Directores de CEP

Concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Directores de Centros de Profesores

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 2112/1984, de 14 de noviembre y de la Orden de 5 de abril de 1990, es necesario que los Consejos de los CEP propongan a su respectivo Director, eligiendo al candidato más idóneo de los que se presenten a este concurso público.

# Quiénes pueden concursar

Podrán ser candidatos aquellos profesores que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser funcionario docente de carrera en situación de servicio activo.
- Contar con un mínimo de cinco años de antigüedad en el cuerpo al que pertenezca.
- Tener el destino, al menos durante dos años, en el ámbito geográfico del CEP o estar en comisión de servicio

#### Cuándo

La convocatoria de este concurso será de carácter provincial y se producirá en el mes de abril de 1991.

#### Convocatoria

Se hará pública en el tablón de anuncios de cada Dirección Provincial.

# Vacantes que se convocarán

Las correspondientes a los Centros de Profesores creados en 1989 y otras vacantes producidas como resultado de la convocatoria de 1990 o por bajas habidas durante el Curso 1990-91.



# Cursos

Cursos de Especialización para el profesorado de E. G. B.

Son cursos de ochocientas horas en las especialidades de Educación Física, Educación Musical, Perturbación de la Audición y del Lenguaje (Logopedia) y Pedagogía Terapéutica.

# A quiénes van dirigidos

A profesores de E. G. B. Es criterio prioritario ser funcionario.

### Características

Estos cursos se realizan a través de convenios de cooperación entre el M. E. C. y distintas Universidades.

El curso completo tiene una duración aproximada de ochocientas horas desarrolladas en dos fases:

 Fase teórico-práctica de quinientas horas desarrolladas a lo largo de cinco meses aproximadamente. • Fase práctica tutoradas de trescientas horas, que se desarrollará en el centro docente.

Superado el curso, se obtiene el diploma de especialista que extiende la Universidad correspondiente.

Puede solicitarse una ayuda económica que facilite la asistencia a la fase teórico-práctica.

#### Convocatoria

La convocatoria de estos cursos se hará publica en el *B. O. E.* 



# Cursos

# Cursos para equipos interdisciplinares

Estos cursos tienen como objetivo ofrecer un marco de reflexión, información y actualización científica en orientación e intervención psicopedagógica, y desarrollar modelos de trabajo interdisciplinar.

# A quiénes van dirigidos

Van dirigidos a los profesionales de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional, Equipos Multiprofesionales y responsables del programa de orientación en Centros de E. G. B. pertenecientes a un mismo sector.

# Cuándo

Los cursos se desarrollarán a lo largo del año académico 1991-92.

# Características

El curso completo consta de ciento cincuenta horas y se estructura en las siguientes *fases:* 

- 1.ª Fase: Presencial, de carácter teórico-práctico, con un total de noventa horas (en horario de mañana y tarde). En ella se tratarán, fundamentalmente, contenidos referidos a la intervención en el contexto escolar.
- 2.ª Fase: Se desarrollará durante un mes en las sedes de los equipos. En ella se iniciará la elaboración del proyecto de intervención.
- 3.ª Fase: Se desarrollará durante dos días en las sedes de los equipos. En ella el equipo, junto con un experto, llevará a cabo el análisis y discusión de los proyectos elaborados.
- 4.ª Fase: Se desarrollará también en la sede de los equipos. En ella se pondrá en marcha el proyecto de intervención durante el período de seis meses.
- 5.ª Fase: En esta fase se hará un análisis de las memorias y la evaluación global del curso.

# Convocatoria

Los cursos se convocan por la Subdirección General de Formación del Profesorado mediante circular enviada a las Direcciones Provinciales.



# Cursos

# Cursos para Orientadores de Centros Docentes

Estos cursos tienen como objetivo ligar formación y práctica profesional en temas básicos para el desarrollo de las funciones del Orientador, contrastar experiencias y fomentar el trabajo en equipo.

# A quiénes van dirigidos

A Orientadores de Centros de E. G. B. y Enseñanzas Medias.

## Cuándo

Se realizarán a lo largo del año académico 1991-92.

### Características

Tienen una duración de cincuenta horas.

Se desarrollarán a lo largo de un trimestre, en horario que no interfiera la actividad docente.

Se estructuran en los siguientes módulos:

- Profundización en un tema monográfico.
- Diseño y realización de un trabajo práctico.
- Evaluación y seguimiento de la experiencia.

#### Convocatoria

Los cursos, aunque tengan carácter provincial, serán convocados y se realizarán en el CEP que la correspondiente Dirección Provincial determine.



# Cursos

Cursos de Formación Complementaria para el profesorado de Idiomas de E. G. B.

Estos cursos pretenden consolidar y mejorar la competencia idiomática del profesorado de Inglés y Francés de Educación General Básica.

# A quiénes van dirigidos

A profesores de E. G. B. de Centros Públicos y de Centros Privados Concertados, que se encuentren en servicio activo en la provincia en la que se celebran los cursos, y vayan a impartir en el próximo año académico el idioma objeto del curso.

# Cuándo

Comenzarán en el mes de octubre y se desarrollarán a lo largo del curso 1991-92.

## Características

Tienen un duración de cien horas, distribuidas a razón de cuatro horas y media semanales.

Las clases se desarrollarán en horario no lectivo, a partir de las dieciocho horas.

El número de alumnos por curso no podrá exceder de 20.

La asistencia será obligatoria y gratuita. Pueden solicitar una ayuda económica individual aquellos profesores que no residan ni trabajen en la localidad donde se realiza el curso.

Tiene un carácter de perfeccionamiento y no de especialización, por lo que no son válidos para la habilitación por especialidades.

#### Convocatoria

La convocatoria de estos cursos se hará pública en el *B. O. E.* 



# Seminarios y Grupos

Seminarios y Grupos de Trabajo en Centros de Profesores para el curso 1991-92

El trabajo continuo de los profesores en equipo a través de Seminarios y Grupos de trabajo representa una vía de formación permanente. Permite la reflexión a partir de la práctica, confiere autonomía al profesorado para definir sus necesidades de formación y para establecer el proceso que les pueda dar respuesta. En estos ámbitos de trabajo es posible plantearse un proyecto de investigación o la elaboración de materiales didácticos.

# A quiénes van dirigidos

A todos los profesores de cualquier nivel, ciclo o área.

#### Cuándo

Estos Seminarios y Grupos de Trabajo realizarán su labor a lo largo del curso 1991-92.

#### Características

Los Centros de Profesores se encargan del asesoramiento y de facilitar los recursos necesarios.

A tal efecto convocarán:

- Seminarios Permanentes:
   Se constituyen por iniciativa de una propuesta de trabajo y seguimiento hecha por un CEP.
   La convocatoria concretará, entre otras cosas, la forma de exponer el tema objeto de estudio, la secuenciación del proceso y la periodicidad de las reuniones
- Grupos de Trabajo:
   Se constituyen por iniciativa del profesorado o
   del CEP. Estarán integrados por un número pe queño de profesores que, a partir de su práctica
   docente, realizan una reflexión conjunta y
   podrán elaborar y experimentar materiales
   curriculares.

## Convocatoria

La realizarán los CEP y estará abierta desde el mes de junio de 1991 hasta el comienzo del curso siguiente.



## Cursos para Equipos Directivos de Centros Docentes

Pretenden servir de ayuda a los equipos directivos para desarrollar la labor de dinamizadores de la vida escolar del centro, así como proporcionar formación inicial en temas básicos de organización y gestión.

## A quiénes van dirigidos

Se dirigen preferentemente a Directores y Jefes de Estudios que ejercen las funciones de dirección en un Centro Público de Enseñanzas Medias o de Educación General Básica.

### Cuándo

Se desarrollarán en el curso 1991-92 en el período de tiempo que establezcan las respectivas Direcciones Provinciales.

### Características

Tienen una duración aproximada de sesenta horas.

Sus contenidos se estructuran en cinco unidades temáticas básicas:

- La escuela como organización.
- Los planteamientos institucionales.
- Estructura y organización del trabajo en los Centros Docentes.
- El sistema de relaciones.
- La evaluación del Centro Educativo.

Este núcleo general se completa con módulos específicos y con la realización por los participantes de un trabajo práctico.

El curso se oferta con materiales de apoyo a los contenidos básicos y con actividades de aplicación, profundización y desarrollo.

## Convocatoria

Se convocarán mediante circular de las Direcciones Provinciales



Cursos para el profesorado que impartirá Módulos Profesionales en el curso 1991-92

Pretenden proporcionar al profesorado la actualización científico-técnica necesaria en el conjunto de nuevas técnicas y contenidos de las distintas familias profesionales, para poder abordar con éxito la enseñanza en los Módulos Profesionales.

## A quiénes van dirigidos

Tanto al profesorado que impartirá por primera vez Módulos Profesionales en el curso 1991-92, como al que los ha venido haciendo en años anteriores.

### Cuándo

Se desarrollarán en los meses de junio, julio y septiembre del año 1991.

### Características

Son cursos monográficos de duración variable (30-120 horas), que se realizan de forma centralizada, utilizando básicamente recursos externos (empresa, universidad, expertos).

Estos cursos forman parte de un catálogo formativo, para cada una de las familias profesionales que, junto con otras modalidades (formación en empresas, uso y manejo de equipos, actualización en didáctica y orientación profesional), configurará el itinerario formativo que este colectivo de profesores puede realizar a corto, medio o largo plazo, en sucesivos períodos de formación.

#### Convocatoria

La convocatoria de estos cursos se efectuará por la Subdirección General de Formación del Profesorado en el mes de junio, mediante circular remitida a las Direcciones Provinciales.



Cursos para el profesorado que impartirá el Area de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 1991-92

Se pretende proporcionar el marco de referencia básico del área, dotar al profesorado de los recursos científico-técnicos y didácticos imprescindibles para iniciar el trabajo en el aula y promover el proceso de cambio en la práctica educativa.

## A quiénes van dirigidos

Al profesorado que impartirá el área durante el curso 1991-92.

## Cuándo

Estos cursos comenzarán en septiembre de 1991 y se desarrollarán a lo largo del año académico 1991-92.

## Características

La duración de los cursos será de ciento cincuenta horas, con una fase presencial en septiembre-octubre de 1991 y un seguimiento durante el curso académico.

Se plantean como una primera aproximación globalizada al área, mediante la simulación de procesos similares a los que deben generarse en el aula.

#### Convocatoria

La convocatoria de estos cursos se efectuará por la Subdirección General de Formación del Profesorado, en el mes de junio, mediante circular remitida a las Direcciones Provinciales.



Cursos para Colaboradores en los CEP de los Programas:

- · Prensa-Escuela.
- Educación Compensatoria.
- Educación de Adultos.

Estos cursos pretenden incrementar el apoyo a la planificación, gestión y evaluación de la formación permanente del profesorado en los ámbitos de la educación compensatoria, de la educación de adultos, y de utilización didáctica de la prensa, todo ello dentro de los Planes de los Centros de Profesores.

## A quiénes van dirigidos

Prensa-Escuela: al profesorado de E. G. B. o EE. MM. interesado en el trabajo con la prensa.

Educación compensatoria: Al profesorado dedicado a ella.

Educación de adultos: Al profesorado dedicado a ello con carácter definitivo.

#### Cuándo

Los cursos se desarrollarán a lo largo del año académico 1991-92.

### Características

Constarán de una primera fase de dos o tres semanas presenciales y una segunda fase compuesta por una o dos jornadas de tres días de duración.

### Convocatoria

La convocatoria de estos cursos se efectuará por la Subdirección General de Formación del Profesorado a través de las Direcciones Provinciales del M. E. C.

Al realizar el curso se adquiere el compromiso de colaborar en un Centro de Profesores.

La selección y propuesta de participantes, tal como se especificará en las respectivas convocatorias, deberá realizarse por los propios CEP en el seno de la Comisión Provincial constituida al efecto.



## Plan Provincial

## El Plan Provincial de Formación y los Planes de los Centros de Profesores

Los planes Provinciales de Formación del Profesorado son procesos de planificación descentralizada que tienen como objetivo fundamental atender las necesidades de formación que los profesores y profesoras manifiestan, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las demandas que la Reforma del Sistema Educativo tiene planteadas en un ámbito concreto, como es el provincial.

En la elaboración de los Planes Provinciales convergen todas las iniciativas y esfuerzos de las entidades cuya tarea principal es la Formación del Profesorado.

Los Planes Provinciales de Formación establecen líneas prioritarias de actuación y de coordinación de recursos y recogen las planificaciones que se realizan en cada Centro de Profesores integrando de forma coherente todas las propuestas de actividades que se llevarán a cabo durante el Curso 1991-92.

Así pues, en los Planes Provinciales de Formación, junto a las actividades de los distintos programas que

se detallan en los correspondientes apartados de este documento, se incluyen los Planes de Formación Anual de todos los Centros de Profesores de la provincia, en los que se especifican las distintas modalidades de formación que configuran su oferta a partir de los criterios definidos en el Plan Marco.

Además de las convocatorias mencionadas en este folleto, la oferta que se recoge es la siguiente:

- Los seminarios permanentes y grupos de trabajo que se constituyan en cada Centro de Profesores a partir de la convocatoria realizada en el mes de junio. Se desarrollarán bajo la coordinación y el apoyo técnico del equipo de Asesores de Formación de los Centros de Profesores.
- Los cursos de Actualización Científica y Didáctica de cincuenta y veinte horas programados por el Centro de Profesores a partir del análisis de necesidades e intereses de formación del profesorado adscrito. Estas modalidades representan la posibilidad de facilitar la participación intensiva en actividades de duración limitada. Pueden contribuir a consolidar procesos iniciados en seminarios y grupos de trabajo, o bien introducir en dinámicas de perfeccionamiento más duraderas.
- Otros cursos de distinta duración que constituyen la formación inicial de colectivos docentes con una tarea más específica (educación de personas adultas, centros de recursos de compensatoria, orientación y tutorías, coeducación, medio ambiente, etc.) o con un tratamiento en los temas y diseño que no se ajusta a la modalidad antes citada.

 Otras actividades: encuentros de profesores, intercambios de experiencias, jornadas, debates, exposiciones pedagógicas, etc.

La propuesta de actividades de formación de todas estas modalidades, que se detallan en los distintos planes de los Centros de Profesores, se incluye en el documento de difusión del Plan Provincial de Formación que, referido al curso académico 1991-92, será enviado a los centros educativos a lo largo del mes de septiembre o principios de octubre.

# Para más información

Albacete	CEP de Albacete CEP de Almansa CEP de Hellín CEP de Villarrobledo	Teléf.: (967) 23 40 35 Teléf.: (967) 34 40 01 Teléf.: (967) 30 26 12 Teléf.: (967) 14 22 12
Asturias	CEP de Avilés CEP de Gijón CEP de Noroccidente (Luarca) CEP de Nalón CEP de Oviedo	Teléf.: (985) 56 87 86 Teléf.: (985) 34 14 15 Teléf.: (985) 47 00 77 Teléf.: (985) 69 71 03 Teléf.: (985) 24 07 94
Avila	CEP de Arenas de San Pedro CEP de Arévalo CEP de Avila	Teléf.: (918) 37 02 17 Teléf.: (918) 30 24 01 Teléf.: (918) 22 45 70
Badajoz	CEP de Badajoz , CEP de Don Benito-Villanueva CEP de Mérida CEP de Talarrubias CEP de Zafra	Teléf.: (924) 22 12 40 Teléf.: (924) 80 40 11 Teléf.: (924) 31 34 14 Teléf.: (924) 63 11 48 Teléf.: (924) 55 11 33
Baleares	CEP de Ibiza CEP de Manacor CEP de Menorca (Ciudadela) CEP de Palma de Mallorca	Teléf.: (971) 30 05 19 Teléf.: (971) 55 59 12 Teléf.: (971) 38 44 08 Teléf.: (971) 41 55 61
Burgos	CEP de Aranda de Duero CEP de Burgos CEP de Miranda de Ebro CEP de Villarcayo	Teléf.: (947) 50 77 90 Teléf.: (947) 23 64 66 Teléf.: (947) 32 26 99 Teléf.: (947) 10 02 83
Cáceres	CEP de Cáceres CEP de Jaraiz de la Vera CEP de Navalmoral de la Mata CEP de Plasencia	Teléf.: (927) 24 22 88 Teléf.: (927) 46 00 33 Teléf.: (927) 53 09 21 Teléf.: (927) 41 77 01
Cantabria	CEP de Castro Urdiales CEP de Laredo CEP de Santander CEP de Torrelavega	Teléf.: (942) 86 11 96 Teléf.: (942) 60 77 87 Teléf.: (942) 34 22 16 Teléf.: (942) 88 43 97
Ceuta	CEP de Ceuta	Teléf.: (956) 51 51 68
Ciudad Real	CEP de Alcázar de San Juan CEP de Ciudad Real CEP de Puertollano CEP de Valdepeñas	Teléf.: (926) 54 51 50 Teléf.: (926) 21 45 37 Teléf.: (926) 43 12 32 Teléf.: (926) 32 18 50
Cuenca	CEP de Belmonte CEP de Cuenca CEP de Tarancón	Teléf.: (967) 17 02 14 Teléf.: (966) 22 35 96 Teléf.: (966) 11 25 31
Guadalajara	CEP de Guadalajara CEP de Molina de Aragón CEP de Sigüenza	Teléf.: (911) 23 24 43 Teléf.: (911) 83 03 79 Teléf.: (911) 39 15 37
Huesca	CEP de Graus CEP de Huesca CEP de Monzón CEP de Sabiñánigo	Teléf.: (974) 54 11 25 Teléf.: (974) 22 73 61 Teléf.: (974) 40 31 34 Teléf.: (974) 48 26 12
La Rioja	CEP de Calahorra CEP de Haro CEP de Logroño	Teléf.: (941) 13 44 63 Teléf.: (941) 34 36 57 Teléf.: (941) 25 41 03

León	CEP de Astorga CEP de León CEP de Ponferrada CEP de Villablino	Teléf.: (987) 61 74 00 Teléf.: (987) 25 96 98 Teléf.: (987) 42 79 67 Teléf.: (987) 47 15 04
Madrid	CEP de Alcalá de Henares CEP de Alcobendas CEP de Alcorcón CEP de Aranjuez CEP de Arganda del Rey CEP de Ciudad Lineal CEP de Coslada CEP de Fuenlabrada CEP de Getafe CEP de Latina-Carabanchel-Arganzuela CEP de Leganés CEP de Madrid-Centro CEP de Madrid-Norte CEP de Másidahonda CEP de Móstoles CEP de Vallecas CEP de Villaverde	Teléf.: (91) 881 32 33 Teléf.: (91) 553 03 64 Teléf.: (91) 613 70 11 Teléf.: (91) 892 05 44 Teléf.: (91) 892 05 44 Teléf.: (91) 870 12 79 Teléf.: (91) 754 26 32 Teléf.: (91) 673 41 82 Teléf.: (91) 682 95 35 Teléf.: (91) 666 18 32 Teléf.: (91) 466 18 32 Teléf.: (91) 598 20 53 Teléf.: (91) 598 20 69 Teléf.: (91) 638 01 57 Teléf.: (91) 638 02 69 Teléf.: (91) 613 01 15 Teléf.: (91) 477 04 42 Teléf.: (91) 217 42 47
Melilla	CEP de Melilla	Teléf.: (952) 69 49 14
Murcia	CEP de Cartagena CEP de Cehegín CEP de Cieza CEP de Lorca CEP de Murcia CEP de Yecla	Teléf.: (968) 53 73 16 Teléf.: (968) 74 05 13 Teléf.: (968) 76 24 63 Teléf.: (968) 46 22 11 Teléf.: (968) 25 18 35
Palencia	CEP de Aguilar de Campoo CEP de Guardo CEP de Palencia	Teléf.: (988) 12 51 16 Teléf.: (988) 85 20 63 Teléf.: (988) 73 05 00
Salamanca	CEP de Béjar CEP de Ciudad Rodrigo CEP de Salamanca CEP de Vitigudino	Teléf.: (923) 40 40 05 Teléf.: (923) 46 07 48 Teléf.: (923) 26 31 07 Teléf.: (923) 50 05 54
Segovia	CEP de Cantalejo CEP de Cuéllar CEP de Segovia	Teléf.: (911) 52 03 08 Teléf.: (911) 14 20 62 Teléf.: (911) 43 58 59
Soria	CEP de Burgo de Osma CEP de Soria	Teléf.: (975) 34 05 11 Teléf.: (975) 22 75 61
Teruel	CEP de Alcañiz CEP de Teruel CEP de Utrillas	Teléf.: (974) 83 28 03 Teléf.: (974) 60 77 60 Teléf.: (974) 75 80 62
Toledo	CEP de Talavera de la Reina CEP de Toledo CEP de Torrijos CEP de Villacañas	Teléf.: (925) 81 39 20 Teléf.: (925) 22 30 32 Teléf.: (925) 76 24 85 Teléf.: (925) 16 04 04
Valladolid	CEP de Medina del Campo CEP de Valladolid (I) CEP de Valladolid (II)	Teléf.: (983) 80 22 83 Teléf.: (983) 33 95 43 Teléf.: (983) 20 06 50
Zamora	CEP de Benavente CEP de Zamora	Teléf.: (988) 63 32 76 Teléf.: (988) 51 43 98
Zaragoza	CEP de Almunia de Doña Godina CEP de Calatayud CEP de Ejea de los Caballeros CEP de Tarazona CEP de Zaragoza (II) CEP de Zaragoza (II) Juan Lanuza	Teléf.: (976) 60 08 00 Teléf.: (976) 88 43 56 Teléf.: (976) 66 13 06 Teléf.: (976) 64 08 04 Teléf.: (976) 56 36 46 Teléf.: (976) 39 55 50

